



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
DIRECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 25 AGO 2009

**RES. N° 688.09**

**Expte. N° 6027/09**

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales personal de apoyo universitario de esta Facultad solicita se autorice la liquidación y pago de horas extras; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por la Resolución CS N° 632/08.

Que no existe personal suficiente en las diferentes áreas de esta Facultad, por lo que resulta necesario acceder a lo solicitado a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades.

Que por Resolución N° 129/09 se autoriza a agentes de esta Facultad para que realicen horas extras por los meses marzo y abril, en algunos casos, y abril y mayo en otros, del año en curso en el marco de lo dispuesto por Res. CS N° 632/08.

Que se han producido diferentes situaciones particulares de los agentes, por las que no ha sido posible, en algunos casos, cumplir con la cantidad de horas autorizadas en los períodos establecidos en la citada normativa de esta Facultad.

Que el Departamento de Personal de esta Unidad Académica ha informado en tiempo y forma a la Dirección General de Personal la cantidad efectiva de horas extras realizadas por los agentes en función de lo autorizado por la Resolución N° 129/09, y calculado las faltantes para llegar al tope permitido por la Resolución CS N° 632/08.

Que para efectivizar el pago de las mencionadas horas extras resulta necesario modificar parcialmente la Resolución N° 129/09.

Lo determinado por el Artículo 74° del Decreto 366/06.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 129/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**"Artículo 1°.- Tener por autorizado la liquidación y el pago de horas extras a los agentes que a continuación se detalla y según las siguientes particularidades, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06 y para cumplir con los requerimientos propios de las áreas que se especifican:**

...///



Handwritten signature of the Dean of the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences.



**Universidad Nacional de Salta**  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
 DIRECO @ UNSA.EDU.AR  
 TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

III...  
**RES. N° 688.09**

Expte. N° 6027/09

Apellido y Nombre	Sector	Cantidad total de horas autorizadas/mes año 2009
Miguel Ángel Soto López	Gabinete de Informática	Hasta 27 hs. durante el mes de marzo Hasta 27 hs. durante el mes de abril
Diego Oscar Palavecino	Biblioteca	Hasta 20 ½ hs. durante el mes de marzo Hasta 20 ½ hs. durante el mes de abril
Ricardo Rufino Aguirre	Biblioteca	Hasta 22 1/2 hs. durante el mes de mayo Hasta 22 1/2 hs. durante el mes de junio
Lilia Ester Kurril	Biblioteca	Hasta 28 hs. durante el mes de marzo Hasta 28 hs. durante el mes de abril
Adriana Soledad Farfán	Biblioteca	Hasta 35 hs. durante el mes de marzo Hasta 35 hs. durante el mes de abril
Virginia Elena Navas M.	Dpto. de Informática	Hasta 19 hs. durante el mes de marzo Hasta 19 hs. durante el mes de abril
Walter Cayetano Lobo	Dpto. de Informática	Hasta 40 hs. durante el mes de marzo Hasta 15 hs. durante el mes de abril
Roberto Daniel Guerra	Dpto. de Informática	Hasta 29 ½ hs. durante el mes de marzo Hasta 29 ½ hs. durante el mes de abril
Luis Daniel Correa	Mesa de Entradas	Hasta 13 1/2 hs. durante el mes de marzo Hasta 22 hs. durante el mes de abril Hasta 3 ½ hs. durante el mes de julio Hasta 3 hs durante el mes de setiembre
María Carolina Cabezas	Mesa de Entradas	Hasta 28 hs. durante el mes de marzo Hasta 28 hs. durante el mes de abril
Norma A. Vilca	Dirección General de Apoyo Académico	Hasta 15 ½ hs. durante el mes de marzo Hasta 15 ½ hs. durante el mes de abril
Clara Ester Castilla	Dirección de Alumnos	Hasta 13 ½ hs. durante el mes de abril Hasta 17 ½ hs. durante el mes de mayo Hasta 3 hs. durante el mes de setiembre
Gladys Graciela Leiva	Dpto. Registro	Hasta 45 hs. durante el mes de marzo
Nelda Daniela Correa	Dirección de Alumnos	Hasta 33 hs. durante el mes de abril Hasta 33 hs. durante el mes de mayo
Lilia Susana Scillia Navas	Dirección de Alumnos	Hasta 29 ½ hs. durante el mes de abril Hasta 29 ½ hs. durante el mes de mayo
Aquiles Ernesto Moreira	Dirección de Alumnos	Hasta 31 hs. durante el mes de marzo Hasta 31 hs. durante el mes de abril
Nelson Orlando Sarapura	Dirección de Alumnos	Hasta 27 ½ hs. durante el mes de marzo Hasta 27 ½ hs. durante el mes de abril
Rosa Amalia Montero	Direcc. de Apoyo Docente	Hasta 19 hs. durante el mes de marzo Hasta 19 hs. durante el mes de abril
Alba Haydeé López	Direcc. de Apoyo Docente	Hasta 22 hs. durante el mes de marzo Hasta 28 hs. durante el mes de abril Hasta 5 hs. durante el mes de junio
Oscar Zelaya	Direcc. de Apoyo Docente	Hasta 5 ½ hs. durante el mes de marzo Hasta 17 hs. durante el mes de abril Hasta 12 ½ hs durante el mes de mayo Hasta 2 ½ hs. durante el mes de agosto
Fernando Daniel López	Sector Maestranza	Hasta 35 ½ hs. durante el mes de marzo Hasta 16 hs. los días sábados del mes de junio

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.]*

“  
 ...III



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
DIRECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

///...

**RES. N° 688.09**

Expte. N° 6027/09

**Artículo 2°.- Autorizar** al Departamento de Personal de esta Unidad Académica a modificar los informes de horas extras remitidos a la Dirección General de Personal, en virtud de los cambios introducidos en la Resolución N° 129/09.

**Artículo 3°.- Imputar el gasto** que demande lo establecido en la presente, a la partida destinada por la Resolución CS N° 632/08.

**4°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE**  
SECRETARIA ACADÉMICA



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO